



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00344414- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para exámenes de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Historia, eleva detalles de los exámenes de los tesisistas SOSA PACCHIOTTI, FEDERICO JAVIER -DNI 39936947- y RODRIGUEZ, MARTIN -DNI 23897735- de la carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Historia

Tesisista: SOSA PACCHIOTTI, FEDERICO JAVIER -DNI 39936947 -

Carrera: Licenciatura en Historia -Plan 1993-

Examen: 27 de Mayo de 2024 - 9:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “De Curas y de Indios”. El proceso de patrimonialización de la Estancia Jesuítica de Jesús María y su conversión en Museo Nacional (1905-1956).

Director: Mgter. Carlos Alberto Ferreyra

Co-Directora: Dra. Marta Philp

Tribunal: Presidenta: Denise Reyna Berrotarán -DNI 34316166; Vocales: Mariela Eleonora Zabala, DNI 24394827 y María José Ortiz Bergia, DNI 30844948. Suplente: Pablo Requena, DNI 28114223.

Tesista: RODRIGUEZ, MARTIN -DNI 23897735 -

Carrera: Licenciatura en Historia -Plan 1993-

Examen: 28 de Mayo de 2024 - 10:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “El grupo EleCe: jóvenes artistas plásticos en Córdoba. Formación y trayectoria inicial de un proyecto colectivo (1965-1974)”.

Directora: Dra. Alejandra Soledad González

Co-Directora: Dra. María Verónica Basile

Tribunal: Presidenta: Alejandra Soledad González, DNI 26177548; Vocales: Carolina Musso, DNI 27959338 y Carolina Romano, DNI 24948101. Suplente: Ana Carol Solís, DNI 22497952.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl